

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
-----------------	----------	-----------------

Contrato número: 1.330.19.13-3876 de 14 DE ENERO de 2026
 Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006901 del 8 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102606 del 14 de enero de 2026 Apropilaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/2/01/11 Ingresos Corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE y DESA/ Servicios prestados/Educación ambiental para/REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CAPACIT
 Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad
META DE RESULTADO: MR33003-Recuperar al menos 9000 hectáreas de ecosistema degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO: MP 3300307023208010 Sensibilizar a 1000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y y demás procesos educativos ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del cauca
OBJETIVO ESPECÍFICO: implementar estrategias de educación ambiental, informal y no Formal orientadas a despertar de la conciencia ambiental conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativos ambientales para realizar a la población.
ELEMENTO PEP: PI 35-102458/1/2/01/11 para realizar acompañamiento a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de la acciones para fortalecer la educación ambiental.
 Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102

OBJETO DEL CONTRATO:

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
 Contratista: SARA SOFIA BECERRA RAMIREZ
 C.C. 1143855551

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	(1 Administrar el flujo documental físico y digital, generando en el Marco del proyecto, asegurando su recepción, radicación, registro organización, distribución y archivo, conforme a los lineamientos del sistema institucional de gestión documental de la gobernación de Ovalle del Cauca. (2 apoyar la ejecución de actividades administrativas y operativas asociadas a la gestión institucional del proyecto, garantizando la adecuada articulación entre las diferentes dependencias de la Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible y los actores involucrados en la implementación de las estrategias ambientales. (3 consolidar bases de datos matrices de seguimiento e insumos requeridos por la supervisión para el control y la evaluación de la ejecución contractual. (4 ejecutar todas las acciones, siguiendo las directrices del supervisor del contrato y en concordancia con los lineamientos del modelo, integrado de planeación y gestión-MIPG.
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026: 100% Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 66.66%
Otras consideraciones	Sin novedad

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. ADMINISTRAR EL FLUJO DOCUMENTAL FÍSICO Y DIGITAL, GENERANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO, ASEGURANDO SU RECEPCIÓN, RADICACIÓN, REGISTRO ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA.

-Apoyó en la realización de un oficio para la solicitud de préstamo del espacio del salón del despacho de la Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de poder llevar una reunión con el equipo técnico de la sub secretaria técnica ambiental para lograr tener un control sobre todos los procesos y acciones que se están llevando a cabo desde los diferentes programas a cargo de esta sub secretaria.

ACTIVIDAD 2. APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO, GARANTIZANDO LA ADECUADA ARTICULACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES.

-Realizó la revisión de las actas generadas desde el programa de la Plataforma colaborativa del Rio Cauca, estas revisiones son fundamentales en los procesos de inspección y seguimiento a todas las acciones generadas desde los diferentes programas de la sub secretaria técnica ambiental para poder dar cumplimiento con las metas para la vigencia en curso, después de la revisión y aprobación de los documentos se procede a su respectivo cargué y archivo digital en DRIVE SSTA.

ACTIVIDAD 3 CONSOLIDAR BASES DE DATOS MATRICES DE SEGUIMIENTO E INSUMOS REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. 4 EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO, INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG.

-Participó en una reunión con el equipo de trabajo de la Subsecretaría Técnica Ambiental, cuyo objetivo principal fue realizar seguimiento y control a los diferentes temas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 4 de 7
--	---	--

compromisos y pendientes existentes. Durante este espacio, se revisaron las acciones en curso y se definieron estrategias para la implementación de nuevas actividades desde la Subsecretaría, en articulación con sus distintos programas. Asimismo, se fortaleció la coordinación interna del equipo, con el fin de garantizar el cumplimiento de metas, optimizar los procesos y avanzar de manera efectiva en la gestión ambiental del territorio.

-Realizó la designación de los coordinadores de programa mediante correo electrónico institucional, con el fin de garantizar su participación activa en las diferentes reuniones, convocatorias, jornadas y demás solicitudes que se reciben a diario. Esta acción permitió una adecuada distribución de la información, así como una respuesta oportuna y organizada frente a los requerimientos institucionales, fortaleciendo la articulación entre los equipos de trabajo y asegurando el cumplimiento de las actividades programadas.

ACTIVIDAD 4. EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO, INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG.

-Realizó la oportuna respuesta de solicitudes allegadas al correo institucional de la sub secretaria técnica, estas respuestas son de suma importancia ya que se cuenta con unos días puntuales para dar respuestas oportunas a todas las solicitudes, convocatorias, peticiones, etc... que son competencia de la Sub secretaria técnica ambiental y sus diferentes programas a cargo

-Elaboró, creación y seguimiento de las diferentes delaciones a funcionar y/o contratistas pertenecientes a la sub secretaria técnica ambiental, presenté las evidencias de la creación de una matriz de seguimiento a dichas delaciones a convocatorias, reuniones, jornadas, etc... todas enmarcadas en temas de educación ambiental, dicho seguimiento permite tener un control de la información generada en esos espacios mencionados y poder tener evidencia de las solicitudes y requerimientos necesarios en cada uno de los municipios del departamento del valle del cauca.

-Participó en una reunión virtual orientada a la socialización del PTED (Plan de Transparencia y Ética en lo Público), instrumento fundamental que establece lineamientos, estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la integridad, la transparencia, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información en las entidades públicas. Durante este espacio se abordaron los componentes del PTED, tales como la gestión del riesgo de corrupción, los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia activa y pasiva, así como las estrategias de control social y mejora continua en la gestión institucional, esta actividad se desarrolló en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual promueve la articulación de políticas, planes y procesos orientados a fortalecer el desempeño institucional, la eficiencia administrativa y la generación de valor público. En este sentido, la socialización del PTED permitió afianzar conocimientos, responsabilidades y compromisos frente a la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión:02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página 5 de 7	

implementación de buenas prácticas en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética, la legalidad y la transparencia. De igual manera, se resaltó la importancia de la apropiación de estos lineamientos por parte de los equipos de trabajo, con el fin de garantizar su adecuada implementación y seguimiento en cada una de las dependencias de la entidad.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Cuatro (4)- mes de abril, El contratista realizó el pago de la planilla No: 9502062606 y comprobante/autorización/CUS No. 201421323 del mes de Marzo de 2026, se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), Fondo de Pensiones (PROTECCION) y ARL (POSITIVA). Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA#1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones		CUOTA#2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA#3	MARZO	2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$7.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

DECRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo Informe 15 De MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 C.C.1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)